

Indumentaria típica de una pareja judía de clase media En la Edad Media



Rabinos judíos en torno a las tablas de la Ley ataviados con ropa del siglo XV.

# La desaparecida judería de Zaragoza



הַרְבֵּעַ הַיְהוּדִי הַנֶּעְלָם  
שֶׁל סַרְגוֹסָה

ספראד

A.C. Sefarad Aragón

<http://sefaradaragon.org>  
sefarad.aragon@gmail.com



Diseño: Tímna Segal - 2008

A la colonia romana Caesaraugusta debieron llegar los judíos no más tarde del siglo II, y parece que se les facilitó solar conocido en nuestros días por "piedras del coso", en donde hallaron garantía estratégica para la protección de su modesto barrio, sin que supusiesen al mismo tiempo peligro para el poder romano.

La judería primitiva, intramuros del recinto de Caesaraugusta, levantado en el siglo III, acrecentó su solar en la Edad Media extendiendo un "Barrio nuevo" al otro lado del Coso.

De la documentación utilizada se infiere la existencia de dos juderías claramente diferenciadas, por una parte la judería cerrada y por otra la judería extramuros, las cuales tenían unos rasgos comunes y otros diferenciales.

La judería cerrada ocupaba el espacio que hoy se conoce como calle y plazuela de la Verónica, calles de San Pedro Nolasco, Santo Dominguito y la Yedra, callizos del Cíngulo, la Sartén y de Graneros, plaza de San Carlos y calle de San Jorge hasta la plaza de San Pedro Nolasco Incluía, además, el tramo de la actual calle de Don Jaime. Ocupaba la zona delimitada de un lado, por la muralla de piedra, y de otro, por el muro interior. La nueva judería se hallaba plenamente integrada en el contexto de la ciudad medieval, pues si bien es cierto que quedaba fuera de la cerca de piedra, contaba con la protección del muro de tapial. Comprendía especialmente tres de los siete callizos que todavía hoy subsisten entre la actual calle de San Miguel y el Coso (probablemente los actuales Flandro, Hermanos Ibarra y Rufas).



#### Rasgos comunes

Las dos están emplazadas en la zona amurallada de la ciudad; la cerrada estaba protegida por la muralla de piedra y por el muro interno de la judería, en tanto que la segunda se encuentra dentro del muro de tapial.

Ambas se pueden cerrar; mientras que la judería primitiva comunica con la zona cristiana mediante seis postigos, los callizos tienen sus puertas que los protegen y aíslan del exterior.

#### Rasgos diferenciales

El sentido urbanístico es diferente. La judería cerrada ofrece un sinfín de callejas y callejones tortuosos y estrechos. En cambio, los callizos de la judería extramuros, rectos y paralelos, reflejan el nuevo estilo del urbanismo cristiano.

En la judería antigua no hay lugar para las tierras de labor, en tanto que al otro lado del Coso los huertos y las eras se extienden entre los obradores y viviendas.

Las casas de la judería cerrada crecen en vertical, al contrario que ocurre en la zona de San Miguel.

En la judería cerrada el tráfico es un caos; hay bancos adosados a las fachadas de las casas con fines comerciales, así como pasadizos ocultos entre casas próximas de un mismo propietario.

La tónica general es que el judío sea propietario de los inmuebles ubicados en el núcleo de la judería cerrada, en cambio, en la judería nueva rara vez se encuentra un judío propietario de la vivienda.



#### La convivencia entre judíos y cristianos

Es evidente la gran tolerancia que la comunidad cristiana zaragozana tuvo con sus vecinos judíos; ya dio muestra de ello en los pactos de sumisión el propio conquistador Alfonso I en el año 1119 y desde esa fecha abundan documentos acreditativos de la benevolencia del rey aragonés para con nuestra aljama: por una parte, había cálculo interesado, pues siempre fue una comunidad muy útil a las finanzas del monarca; Pero también había un sentido democrático de la realeza, que se consideraba obligada a dispensar protección a todos los súbditos, con independencia de su credo religioso.

#### Los Baños judíos

Los baños judíos de Zaragoza, llamados también baños árabes o del rey, formaban parte del patrimonio real, por lo que era el rey quien se beneficiaba directamente de la cuota exigida para utilizarlos.

En 1290 Alfonso III autorizaba a los judíos de Zaragoza a que se pudiesen bañar en sus instalaciones y años más tarde les ordenaba, de manera explícita que se abstuvieran de usar otro baño que no fuera ese.



#### La expulsión de los judíos Zaragozanos

La presión de la mayoría cristiana de Castilla y Aragón desembocó en el decreto de expulsión definitiva de 21 de marzo de 1492: se daba a las aljamas un plazo de cuatro meses para abandonar sus domicilios y la península, pudiendo realizar sus fortunas en mercaderías y cambiabiles.

El decreto afectaba a un millar de personas, pues para entonces la judería Zaragozana había disminuido mucho, pero las incautaciones de inmuebles y la expulsión iban de paso a arruinar a muchos cristianos que tenían depositadas sus fortunas en negociantes de la judería.

#### Patio de la infanta

Pertenecía al mercader converso Gabriel Zaporta. Producto de sus fructíferos negocios, es un símbolo de su posición social; su templo de la fama, como ha sido calificado el patio conservado de la vivienda de los Zaporta. El patio es llamado de la Infanta porque se alojó en el Teresa de Vallabriga, viuda del infante Don Luis, hermano del Carlos Segundo.

El edificio fue derribado en 1903; estuvo desmontado en piezas y se instaló en París. Se recuperó para Zaragoza en 1957 y más tarde se recompuso en su habitual emplazamiento, sede de la Ibercaja.

En su origen este patio tenía su fachada en la calle San Jorge.

Una reciente interpretación define el patio como un templo de Venus, lo que estaría relacionado con el matrimonio de 1549 de G. Zaporta y Sabina Santángel.